

Elda vuelve a clausurar los juegos infantiles para frenar los contagios

21/01/2021



El Ayuntamiento de Elda ha establecido nuevas medidas adicionales para luchar contra la Covid-19 que complementan las incluidas en la resolución de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública dadas a conocer ayer. Estas medidas, recogidas en un Bando Municipal firmado hoy por el alcalde **Rubén Alfaro**, tienen como objetivo reducir la incidencia acumulada de contagios por Covid-19 en la ciudad.

Las nuevas medidas de seguridad adoptadas, que estarán en vigor desde hoy y hasta el 3 de febrero de 2021 son las siguientes:

Las **bibliotecas** se mantendrán cerradas, salvo el servicio de préstamo de libros. Igualmente se mantendrán

cerradas las salas de lectura así como la sala de estudio del Centro Cívico.

El **Museo Arqueológico Municipal** y el **Museo del Calzado** permanecerán abiertos sin actividades de cara al público, manteniendo las visitas mediante cita previa que podrán solicitar a través de la web www.elda.es. Durante el desarrollo de la actividad no se podrán suministrar audioguías, folletos u otro material análogo.

En relación a las **instalaciones y actividades deportivas municipales**, quedan clausuradas todas las instalaciones deportivas municipales con la excepción de aquellas necesarias para el desarrollo de competiciones nacionales o internacionales, que tendrán lugar sin

público asistente. En el caso de que algún deportista individual tenga que participar en una competición nacional o internacional, deberá presentar certificado de la Federación correspondiente.

Se **suspenden** todas las **competiciones, actividades y acontecimientos deportivos de ámbito autonómico o inferior**, organizados por entidades públicas o privadas, en todas las categorías y modalidades deportivas, incluidos los entrenamientos.

Se permite la **práctica deportiva al aire libre** en los términos establecidos en la Resolución de 19 de enero de 2021 de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública.

No se podrán utilizar las zonas comunes de las instalaciones deportivas municipales tales como salas multiusos, gimnasios y salas de prensa, ni el uso de las oficinas ubicadas en las instalaciones deportivas municipales de las que habitualmente hacen uso las entidades y clubes deportivos, excepto en casos excepcionales y accediendo una sola persona.

En los **centros educativos** no se permitirá ninguna actividad fuera del horario lectivo.

Los **Centros Sociales de Elda** quedarán cerrados al público, salvo el Centro Social Polivalente Las 300 y el Centro Social Nueva Fraternidad, habilitado para la tramitación de ayudas sociales.

Quedan clausurados los **juegos infantiles** y las **áreas deportivas** ubicadas en los parques municipales.

En el Bando Municipal se recuerda que, conforme a lo dispuesto en Decreto 20/2020, de 18 de diciembre de 2020 del Presidente de la Generalitat, se limita la permanencia de grupos de personas en espacios de uso público tanto cerrados como al aire libre a un **máximo de seis personas**, sin perjuicio de las excepciones que se establezcan respecto de dependencias, instalaciones y establecimientos abiertos al público.

Igualmente, la permanencia de grupos de personas en espacios de uso privado quedará limitado a un máximo de seis personas, salvo que se trate de convivientes. En todo caso, se recomienda que de dicho número **no formen parte más de dos grupos de convivientes**.

Se recuerda también la obligación de respetar, en todo caso, las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención del Covid-19, relativas al mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros, higiene de manos y uso obligatorio y adecuado de mascarilla. Se ruega también que estas reuniones se limiten a las mínimas imprescindibles.

Se recuerda además que, de acuerdo con lo indicado en la Resolución de 19 de enero de 2021, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se establecen medidas excepcionales y adicionales como consecuencia del agravamiento de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, se ha acordado el **cierre preventivo de sedes festeras, cuartelillos y similares**.